



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de ENLACE

Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información

019/09

México, D. F. a 16 de junio de 2009

En la Ciudad de México, D.F. reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 17:00 horas del día 16 de junio de 2009, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control de Bancomext, Ing. Salvador Fernando Morales Gracia, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, Gerente Jurídico de Corporativo, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de Bancomext, para revisar y, en su caso, confirmar la inexistencia de la información de conformidad a lo que enseguida se expone, presidiendo la presente sesión el Titular de la Unidad de Enlace, así como confirmar la clasificación de la información vinculada a la misma.

Con relación a la solicitud presentada por el C. Alejandro Garfias con número de registro **0630500009009**, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el día 20 de mayo del año en curso, en los términos que enseguida se indican:

"Hola Solicito el documento oficial en donde aparecen las bases para obtener el Apoyo crediticio y garantías para el sector de aviación por otros 3 mil millones de pesos. Bancomext, Nafinsa. Muchas Gracias Alejandro Garfias 01 998 9140375"

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a información a los Enlaces de Transparencia de la Dirección General Adjunta de Fomento y de la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas, esté último procedió a responder lo siguiente:

"Con relación a la solicitud anexa les comento, que al día de hoy no se cuenta con un documento con dichas características, toda vez que el esquema de apoyo se encuentra en proceso deliberativo y será presentado ante las Instancias Facultadas de la Institución para su aprobación"

Por lo antes señalado y obrando constancias emitidas por el área arriba referida, se concluye en la inexistencia de la información oficial requerida y así mismo se confirma respecto de la información vinculada al apoyo crediticio y garantías para el sector de aviación, su clasificación como reservada en términos del la fracción VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por tratarse de información que se encuentra en proceso deliberativo, dado que la Unidad de Enlace remitió la solicitud que nos ocupa a la unidad administrativa en la que pudiese obrar la información solicitada, no se estima necesario tomar medidas adicionales.

En virtud de lo anterior el Comité de Información resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 de la LFTAIPG, confirma la inexistencia del documento oficial solicitado.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de ENLACE

Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

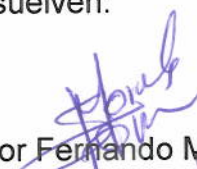
Resolución del Comité de Información
019/09
México, D. F. a 16 de junio de 2009

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 45, fracción I de la LFTAIPG, confirma la clasificación de la información vinculada al esquema de apoyo crediticio y garantías para el sector de aviación, en términos de la fracción VI del artículo 14 de la LFTAIPG, por encontrarse en proceso deliberativo.

Notifíquese esta resolución al Ciudadano solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 49 de la LFTAIPG.

Así lo resuelven:

-


Salvador Fernando Morales
Gracia
Funcionario designado por el
Director General


Sergio Samuel Cancino y León
Titular del OIC


Rafael Alberto Gómez
Cerqueda
Titular de la Unidad de Enlace